

ran, más que las debidas á lo que en el mismo escrito se consigna. A falta, pues, de otro mérito, y repitiendo una vez más mi incompetencia en cuestiones militares, tiene mi trabajo el de la sinceridad y franqueza.

Sepa España entera cuán levantado ha sido el espíritu de la población bilbaina durante tan azarosos días. Aquí donde recientemente se ha empequeñecido todo, hasta el punto de haber elevado á las nubes la conducta de algunas poblaciones en recientes disturbios, justo es que se conozca hasta dónde alcanzan los milagros que realiza un pueblo enérgico cuando se siente fuerte con su poder y tranquilo en su conciencia.

Veinticuatro á treinta mil hombres siguen armados en estas provincias á favor de una causa condenada por la inflexible ley de la historia; quiera Dios hablar á sus corazones y hacerles deponer las armas antes de que arruinen á su patria. Ojalá ocurra esto pronto, y pueda yo en el seno de mi familia, lo mismo que todos los españoles en las suyas respectivas, unir sus lazos y formar una sola de verdaderos hermanos.

Bilbao 15 de Mayo de 1874.

UN TESTIGO OCULAR.

RUBENS

DIPLOMÁTICO ESPAÑOL.

SUS VIAJES Á ESPAÑA,

SUS GESTIONES COMO AGENTE DIPLOMÁTICO SECRETO

ENVIADO POR FELIPE IV Á CARLOS I DE INGLATERRA, Y NOTICIA DE LAS OBRAS DE SU MANO QUE AÚN SE CONSERVAN EN MADRID.

(Continuacion.) *

La próxima estafeta despachó Rubens el 21 de Setiembre, aprovechando el retorno del correo que habia salido de Madrid despues del 23 de Agosto, y que llegó á Londres el 14 de Setiembre, empleando en el camino veintidos días—celeridad casi máxima de los correos de gabinete en aquel entonces entre Londres y Madrid.—Y por cierto que el despacho de Rubens no fué pequeño, pues por lo ménos lo componian seis cartas, no cortas, que aún se conservan en el archivo de Simancas. En la primera acusa el recibo de la correspondencia del Conde-Duque, y da las gracias, lleno de júbilo, á S. E. porque aprueba y encarece sus gestiones, con lo cual se regocija y anima doblemente nuestro diplomático pintor para

* Véanse los números 1, 2, 4, 5, 8, 10, 12, 13 y 14; páginas 6, 40, 97, 129, 228, 289, 364, 397 y 426.

proseguir sus trabajos. Todo lo consigue de contado, pues redobla las noticias y logra vencer los tropiezos que nuevamente se van presentando, merced á que ya podia decir en Londres que en España se habia recibido *el papel*, y que se esperaba al embajador. Este prepara en efecto su viaje, que no dejaba de causar alguna molestia al gran tesorero, no por la cuestion diplomática, sino porque era el Cotinton su mano derecha, y por lo tanto su hombre necesario, en quien descargaba el peso de sus negocios. Esta y otras noticias de sumo interés da Rubens de la manera siguiente:

(Estado:—Leg. 2.519, f. 31.)

Copia de carta autógrafa de Pedro Pablo Rubens al Conde-Duque, fechada en Londres á 21 de Setiembre de 1629 (1).

Excellentissimo mio signore:

Ho riceuto il 14 di questo mese il dispaccho de V. Ex.º del 23 del passato che mi ha animato grande-

(1) Londres 21 Setiembre, 1629.—Al Conde-Duque.—Excmo. Señor mio.—He recibido el 14 de este mes el despacho de V. E. de 23 del pasado, que me ha animado grandemente al servicio de S. M., viendo que V. E. está satisfecho de la manera que he llevado la negociacion en esta corte, que no se debe atribuir tanto á mi poca ó mucha suficiencia, cuanto á la bondad y generosa inclinacion de V. E., á estimar el talento de otro, por pequeño que sea. No dejaré de hacer cuanto me sea posible para servir á su tiempo á V. E. en el particular de D. Gualtero Aston, pero es preciso que se haga con grandísimo secreto, para no ofender y quitar toda esperanza al conde Carlille, que todavia aspira á aquel buen bocado, ni tenemos otro medio para que esté en buen ánimo. Por lo demas, no hallo nada que pueda impedir la cosa en cuestion, si no es que el dicho señor D. Gualtero está aquí considerado como de poco valor en la cuestion que se trata. A varias personas he oido decir sobre el particular, y una vez á un gran ministro, que V. E. era demasiado atento con este señor, y que podia disponer de él á su arbitrio. Espero, sin embargo, que por medio del gran tesorero se podrá negociar esto, pues hace poco tiempo que el hijo de dicho Gualtero casó con su hija, siendo de notar que la ceremonia de personas tan eminentes se hiciese al uso católico por medio del sacerdote. Me parece bien ir á ver al rey, que vino el otro día, por un solo, á Londres, para darle parte de que V. E. me acusaba el recido del papel, y de que esperaba á cada instante aviso de que el Sr. Cotinton habia partido de aquí el 1.º de Agosto y llegado á Lisboa, por lo cual hubiese sido de gran importancia contestar al papel por mi conducto y á S. M., debiendo, segun nuestro aviso, estar pronto ahí el embajador de S. M., tanto más, cuando yo no habia hecho á V. E. instancia alguna para que respondiese á lo que en el papel se dice, como S. M. me lo habia mandado; lo que no hice porque el papel me fué entregado quince dias despues de despachado el correo que llevaba la noticia del nombramiento del embajador y el señalamiento del día de su marcha, lo que no me parecia conveniente revocar para no ocasionar duda alguna con nuevas condiciones no comprendidas en el primer aviso, pues con razon se hubieran producido sombras y sospechas de novedad ó arrepentimiento en V. E. Con esta excusa el rey quedó completamente satisfecho y aprobó que no se hiciera alteracion alguna, prometiendo que haria marchar al Sr. Cotinton dentro de pocos dias, mostrándose poco satisfecho con tanta dilacion, que atribuia, más á los negocios particulares del Sr. Cotinton, que á su consentimiento, pues que segun se va pensando en ello, más embrazado se halla el gran tesorero con este viaje de quien más le ayuda,

mente al servicio de S. M. vedendo che V. Ex.^a resta al quanto sodisfata del modo che ho tenuto nella mia *negociatione* in questa corte, che non tanto si deue

porque tenia que arreglar muchas cosas con él por los cargos que casi tienen juntos los dos. Y yo creo que lo acontecido entre tanto para esta tardanza ha sido utilísimo, y la tardanza necesaria para la continuacion de nuestro asunto, combatido tan terriblemente por nuestros contrarios, como aparte y particularmente contaré á V. E. Aconteció dias pasados cierta cosa que me preocupó muchísimo, y fué que el gran tesorero me dijo aparte que no convenia que Cotinton marchase sin que antes viniere la respuesta al papel. Y discurriendo yo sobre lo que aquello queria significar, volví á sostener con gran insistencia que la intencion de S. M. no era hacer la paz con España por la promesa de S. M. Católica y por anticipacion, sino al acabarse la negociacion en Madrid, y no obstante que se viese y examinase el papel en su presencia. Y como Cotinton pensase como yo, no hubo otro remedio sino que éste fuese en persona á ver al rey, que estaba en el campo, para saber su pensamiento, el cual dijo ser el mismo que habia dicho Rubens claramente, maravillándose de que se le hubiese metido tal duda en la cabeza á su ministro, que siempre se habia mostrado partidario del asunto en cuestion. Antes de que S. M. se hubiese declarado así, vi á Cotinton disgustado y dudosísimo de que esta novedad no fuese causada por el embajador de Francia; pero no fué así, porque hasta ahora no tiene conocimiento alguno del papel, sino que fué más bien movido del disgusto que el tal gran tesorero tiene de verse privado por algun tiempo de la asistencia de Cotinton, en quien totalmente descansa. Despues se apaciguó y está completamente dispuesto á trabajar para el buen éxito del negocio, bajo condicion de que el Sr. Cotinton permanezca poco tiempo en España, como ya lo he dicho á V. E.; de modo que en cuanto presente sus proposiciones en conformidad con el papel, inmediatamente que ahí llegue, si no son aceptadas por V. E., pida cuanto antes licencia y se vuelva con el mismo buque que lo lleve á Lisboa, el cual deberá esperarle allí. Para estas prisas se muestra gallardísimo investigador el embajador de Francia, quien viendo que no puede impedir la *embajada del Sr. Cotinton*, procura gastar el *negocio por la manera de efectuarlo*, ofreciendo (bajo condicion de que Cotinton vuelva pronto) á mantener entre tanto en vigor las ofertas del rey de Francia. A esto me he opuesto fuertemente manifestando que este modo tan restrictivo, y limitándolo á tiempo fijo, era más propio de una declaracion de guerra que para atraer una paz, y que se desgraciaria el negocio por la manera de presentarlo. En suma, mediante el valor y la privanza del Sr. Cotinton, se ha conseguido que en sus instrucciones se remita á su discrecion y prudencia el tiempo que haya de emplear, en cuya cláusula S. M. confia que él procurará con la mayor brevedad posible, sin perjuicio del negocio, penetrar las intenciones y propósitos de España para desengañar cuanto antes á S. M., ó para concluir la paz en conformidad con las avisadas condiciones, de las cuales será cosa difícil, segun he oído á Cotinton, alterar cosa alguna; pero tambien se añadirán las consecuencias bastantes favorables (de que en pliego aparte trato) y de que ya he dado noticia á V. E. tocante á hacer liga con España contra Francia y abandonar á los holandeses, haciendo el rey de Inglaterra un razonamiento fundado, en el que se obliga, en virtud de las condiciones renovadas y concertadas principal y últimamente por el duque de Buquinghan, á prestar ayuda contra la opresion de España. Y que en el caso en que S. M. Católica sea contento de hacer con los holandeses sólo algun convenio en forma de tregua ó paz, con arreglo á razon y á equidad, y salva su existencia; que si ellos no quieren aceptarlo, con intencion de hacer guerra bajo pretexto de su conservacion, se hallará el rey de Inglaterra libre de toda obligacion para con la dicha confederacion.

El principe Palatino se ha puesto completamente en manos de S. M., y se ha estipulado una fórmula de sumision á S. M. Cesárea, la mejor que se ha podido estipular, y que llevará consigo el Sr. Cotinton.

El domingo último, que fué el 16 de Setiembre, se juró y ratificó en Windsor por este rey la paz con Francia, quedando aún por ajustar algunas cavilaciones de no poco momento. El banquete fué muy largo, comiendo el embajador con el rey y la reina en la misma mesa, pero en punto demasiado lejos, y el aparato estuvo con mucho orden, pero sin aparato ni ningun otro esplendor real. El 17 llegó la noticia de que los

attribuire ad alcuna mia suffizienz quanto alla bonta e generosa inclinacione di V. Ex.^a a stimar ogni minimo altrui talento. Non mancare di far quanto potro per seruir a suo tempo V. Ex.^a nel particular de Don Gualtero Aston, ma bisognara che si faccia con grandissimo secreto per non offendere e trincar ogni speranza al conde Carlille, che tuttavia aspira a quel Boccone, n'è habbiamo altro per tenerlo in buona Aleva. Del resto non veggo cosa che possa impedire la cosa sudetta, si non che il detto Don Gualtero e tenuto qui in concetto d'essere de poco valore nella occasione che si trataua de diversi seggietti a questo effetto, et ho sentito dire una volta ad un gran ministro che V. Ex.^a era troppo fina per lui et sen era sempre tronato bene potendo disporne á suo modo. Spero, però, che per mezzo del gran tesoriero si potra negociar questo. Gli giorni passati il figliolo del sudetto Aston á sposato la sua figliola e fu da notare che la cerimonia de persone tanto eminenti se face al uso catholico per mano de sacerdoti. Mi parue bene di veder il Re, che venne l'altrieri per un giorno solo a Londra, con dargli parte che V. Ex.^a mi hauera auisato la riceuuta del papel et aspetaua ogni hora auiso in conformia che si scrise d'ordine di S. M. che il signor Don Francisco Cotington partirebbe il primo d'Agosto del suo arriuo a

franceses habian capturado siete naves inglesas (de las cuales una sola habia podido escapar muy mal parada, que es la que trajo el aviso), en la isla de San Cristóbal, hécia la Virginia, ricamente cargadas, y no obstante de haber sido ya allí intimada y publicada la paz entre las dos coronas, los franceses se habian apoderado por fuerza de aquella Isla. El general de los franceses se llama M. de Cusaq, y tiene seis naves de guerra del rey, y otras seis con provisiones de guerra. Poseia esta isla por donacion de S. M. el conde Carleil, quien por esto está irritadísimo con los franceses, hasta el punto de casi haber perdido el respeto al embajador, viéndose tan mal recompensado de los halagos que lo ha hecho durante todo el tiempo de su residencia en esta corte. Se tiene este hecho ~~no~~por casual, sino ocasionado de orden del cardenal de Richelieu, lo que ha causado á todos grandísima alteracion, tanto mayor cuanto que vino la noticia al dia siguiente de la ratificacion de la paz. Seis dias ha que salió de aquí M. Barozzi (el secretario y agente del señor duque de Saboya en esta corte) para Turin por la via de Bruselas, y disimulando conmigo su ultima negociacion, quiso le diese cartas para S. A., en testimonio de su buen celo desplegado en la negociacion de esta paz, que no he querido recusarle, habiendo, sin embargo, dicho algo á S. A. en mis cartas anteriores. El señor abate Scaglia me insta con cartas de Barcelona y Niza para que el rey de Inglaterra consiga del duque su señor que lo envíe á España cuanto antes para intervenir en el tratado con la cualidad y con poderes iguales á los de Cotinton; pero éste no quiere compania, y S. M., considerando cuán distinta es la opinion del duque de lo que el abate se figura, no se ocupa ni del uno ni del otro, pues siendo virtudes particulares suyas la constancia y la magnanimidad, odia y aborrece gróndemente las cualidades contrarias; de manera, que por lo ya advertido á V. E., este duque no tiene crédito alguno con S. M.

Ha llegado á esta corte un embajador del duque de Nevers, que se llama el conde Francisco de Dandolara, que es de la casa de Gonzaga, que debe ir tambien á Dinamarca y á Suecia. No trae más que quejas y lamentos contra S. M. Cesárea y S. M. Católica, porque no puede su señor, por la violencia y coalicion de aquellas (así dice él), obtener la investidura de sus Estados. Soubise ha ratificado su paz con el rey de Francia en manos de este embajador. Con lo que ceso y beso á V. E. con humildísimo respeto los pies.—De V. E. humildísimo servidor.—PIETRO PAOLO RUBENS.—De Londres 21 Setiembre 1629.

Lisboa, de maniera che sarebbe stato una impertinenza grande di dar alcuna risposta sopra il papel per il mio mezzo a S. M. deuendo secondo il nostro auiso pochi giorni dipoi giungere costì L'ambasciatore de S. M. et che io non haueua fatto alcuna istanza per tal risposta, come S. M. mi haueua comandato di fare, per che il detto papel mi fu consignato piu de 15 giorni doppo la spedizione del coriero che portaua la nominatione del Ambasciatore e del giorno prefisso ala sua partenza, che non mi pareua conuenere di reoucar indubbio con qualche noua condicione non compresa nella prima aduertenza, che con ragione habberebbe dato gran ombraggio e sospetto di qualche nouita o repentimento a V. Ex.^a Della qual escusa il re resto intieramente sodisfatto et approuo che non era ragione di fare daltra maniera et mi promisse di far partire il signor Cotinton fra pochi giorni, e mostrò di esser poco contento di tanta dilacione attribuendola piuttosto a particular affari del signor Cotinton che al suo consento, sia secondo che vado penetrando il signor gran tesoriere si troua imbarazzato con questa partenza del maggior suo assistente et auuada da spiannar molti intrichi seco per conto delle lor carchi che sono quasi annessi insieme. Et io considerando le cose accadute in quel mentre giudico che questa sua dimora sia stata non solamente utilissima ma necessaria per la conseruatione del nostro negotio, il quale e stato combattuto della parte contraria terribilmente come diro a V. Ex.^a con maggior particolarlarita a parte. Successe ancora un caso gli giorni passati che mi turbo grademente, che fu chel gran tesoro mi disse apertamente che non conueniu che Cotinton sen andasse prima che uinесе la risposta sopra il papel: et passando oltra a discorrere sopra il contenuto de quello, volse sostener con gran pertinacia che l'intentione di S. M. non era di far la paz con España sopra la promessa de S. M. catholica per anticipatione, ma solamente al fine della negociatione de Madrid et non ostante che si vedesse et esaminasse il papel in sua presenza. Et il Cotinton sentisse meco non fu altro remedio se non che il Cotinton andasse in persona a trouar il Re che staua in campagna per intendere la sua mente, il qual die de la sentenza in fauor de Rubens claramente et si marauigliana donde fosse venuto questo dubbio in testa a quel suo ministro, che se era sempre mostrato bene affetto al negotio. Io vidi allora prima che S. M. si fosse dichiarata il Cotinton in pena e dubitassimo che questa nouita fosse per instinto del embaxator de Francia, che pero non fu vero, sendo certissimo che sin adesso non sia venuto a lui alcuna noticia del papel ma piu tosto se mosse del disgusto che ebbe de vedersi priuo per alcun tempo della assistenza del Cotinton, sopra la quale lui funda e si riposa totalmente. Ma dipoi pare che si sia acquidato e disposto totalmente a procurar il buon successo del negotio soto condicione, pero, che il

Cotinton sia constretto di fermarsi poco in Spana como gia ho scritto a V. Ex.^a, di maniera che hauendo fatto la sua proposta in conformita del papel al instante del primo suo arriuo e non venendo accettata subito da V. Ex.^a, debba licenziarse quanto prima e ritornar con le medesime nave che lo auerebbono leuato Lisboa, le quali doueuanu lui in quel mentre aspirare; a che ebbe il embajador de Francia per gagliardissi suo coadiutore, che vedendo de non poter impedire la jornada del Cotinton procuraua di guastar il negotio per la maniera di meterlo in opera ofrendo caso chi il Cotinton ritornasse presto di mantener fra tanto in vigore le offerte del Rey de Francia, a che io mi sono opposto gagliardamente protestando che questo modo tanto limitato e ristretto a tempo preciso, era piu proprio per denunciar la guerra che a tratar pace et che si buttaria a perdere questo negotio per la manufatura; et in somma mediante il valore e prianza del Cotinton si e ottenuto che nelle sue instrucione si rrimeta il tempo a la sua discrecione y prudenza, con questa clausula che S. M. se confide in lui che procurara colla maggior breuità che possibile sara senza perjuicio del negotio di penetrar gli senzi et intention di Espana per disenganar S. M. quanto prima o per concludere la paz in conformita delle condicioni gia auisate, delle quali sara difficil cosa secondo l'istesso Cotinton mi afferma alterar niente; ma ben se aggiungeranno delle conseguenze assai fauoreuoli di questo tratto, piu particolarmente aparte come ho gia auisato a V. Ex.^a toccante di far liga con España contra Francia et di abandonar olandesi facendo il Re de Inghlaterra un argomento fundato in ogni ragione che ben si troua obligato in vertu delle considerationi rinouate e ristrite maggiormente ultimamente per il Duque de Boquingan, di dar loro assistenza contra soppressione di Spana: ma caso che S. M. catholica si contenta di far con essi alcun accordo in forma di tregua o Paz secondo l'equita e ragione e salua la lor subsistenza et che essi non vogliono accettarli con intentione de in veçe della sua conseruatione far guerra offensua al suo Rey si troua sciolto e libero dogni obligo delle sudette confederacione.

Il Principe palatino si e rimesso totalmente arbitrio di S. M. et si ha stipulato qui una summisione a S. M. cesarea nella miglior forma che si e potuto immaginare, che il Cotinton leuara seco. Si e Domenica ultimamente pasata, che fu il 16 de Settembre, à Windisore jurata e ratificata da questo Re la pace con Francia restando ancora d'aggiustar alcune cauillatione de non poco momento. Il bancheto fu assai lanto mangiando L'Ambasciatore col Re e Regina alla medesima tauola, ma in loco assai remoto, ma fu l'apparato assai ordinato senza credenza o alcuni altro Real splendore. Il 17 venne noua che gli Francesi haueuano preso sette nauì Inglesi. Di queste sette navi scap-

po una molto mal tratata, cha ha portato questo auiso, sotto l'isola di San Cristoffano verso la virginia, ricamente cargate non ostante che ivi fosse già intimata e pubblicata la pace tra le due corone, che cio non ostante gli francesi si siano per forza inpadroniti de quej isola. Il General de francesi se chiama monsignor de Cusacq et ha sei navi di guerra del Re et sei altri con provisioni de guerra e viveri; la qual possideua in dono di S. M. il Conde Carleil che per cio si troua irritato de maniera contra francesi che ha quasi perduto il rispetto al Ambasciatore, videndo d'esser cosi mal ricompensato per le carezze fategli tutto il tempo del suo soggiorno in questa corte. Si tiene questo esser fatto non a caso da particolari, ma con disegno et sprezza commissione del Cardenal de Richeliu, che ha causato in tutti generalmente una grandissima alteracione tanto piu che venne la nova il giorno siguiente della ratificatione della pace. Sei giorni sono che parti il signor Barozzi, il Secretario et Agente del Duca de Sauoya in questa corte, verso Torino per la via de Bruselles, e dissimulando meco la sua ultima negociatione, volse delle mie lettere a S. A. per testimonio del suo buon zelo con che si a affaticato nella materia di questa paz, che non ho voluto recusarli, hauendo pero dato un poco de luce a S. A. colle mie precedenti. Il signor Abate Scaglia mi fa istanza con lettere de Barcellona e Nizza de procurar che il Re de Inglaterra ricerchi il Duque suo signore di remandarlo in España quanto prima per intrauenere al trattato con qualita et potere al pari del Cotinton, ma il Cotinton non uole compagno, et S. M. considerando quanto sia diuersa la mente del Duque di quello lui si persuade non se ne cura piu del uno che del altro, che, per essor particular sua vertu la constanza et equanimita, odia et abhorrisce grandemente le qualita contrarie; di maniera che per le cose già auisate a V. Ex.^a questo Duque non haueua piu credito appresso de S. M. E arriuato in questa corte un Ambasciatore del Duque de Neuers che si chiama il Conte Francisco de Dondolara et e di casa Gonzaga, che deve passar ancora in Danimarca et Suetia. Costui non porta altro che querele lamenti et esclamacioni contra S. M. cesarea e S. M. catholica, per che il suo signore non po per la lor collisione et violenza (come parla) ottener l'investitura de gli suoi stati. Il Soubise ha ratificato la sua pace col Re di Francia in mano di questo Ambasciatore, con che finisco e hacio a V. Ex.^a con humilissimo riuerenza gli piedi.

Di vostra Eccellenza, humilissimo seruitore,

PIETRO PAOLO RUBENS.

Di Londra il 21 di Settembre 1629.

En otras cartas trata más por extenso de quanto va ocurriendo. ¿A qué repetirlo

quando non puede contarse de mejor manera que la que emplea el mismo Rubens?

(Estado:—Leg. 2.519, f. 32.)

Copia de carta autógrafa de Pedro Pablo Rubens al Conde-Duque, fechado en Lóndres á 21 de Setiembre de 1629 (1).

Excellentissimo Signor:

La dilacion del signor Cotinton e statta de gran vantaggio al negocio non solo per resistere e dissipar

(1) Lóndres 21 Setiembre, 1629.—Al Conde-Duque.—Exomo. Sr.—La dilacion del Sr. Cotinton ha sido muy provechosa para el negocio, no sólo para deshacer las maquinaciones de Francia, sino para ponerlo en mejor estado del que al principio estaba. Siempre me ha hecho aquel el honor de comunicarme intrinsecamente sus proyectos, sirviéndose de los míos. Es verdad que V. E. debe fiarse totalmente de su sinceridad y buena fe, pues no podría hacer más si fuese consejero de Estado del rey nuestro señor. Es juramentado servidor de V. E., y me asegura por la salvacion de su alma que si V. E. le quiere creer, que esta paz se hará con gran ventaja del rey nuestro señor y á gusto de V. E., porque se ha reducido el asunto á buen punto, poco á poco, demostrando al rey de Inglaterra muchas veces nuestra comun opinion de que cuanto los embajadores de Francia y Holan da dicen no se funda en razon alguna verosmil, por la que se pueda creer que el rey nuestro señor quiera comprar una paz sencillamente con Inglaterra con la restitution del Palatinado. Aléganse sobre esto las siguientes razones: Que habiendo S. M. hecho la paz con Francia, y habiéndose acomodado las cosas entre el emperador y el rey de Dinamarca, y queriendo V. M. continuar su alianza con los holandeses, no podrá servir la paz de España é Inglaterra más que á reanudar el comercio entre los súbditos de ambas naciones, cosa que tanto interesa á la una como á la otra. Y tocante al Palatinado, á pensar de que desde el principio no se entregase con intencion de retenerlo y de las promesas hechas muchas veces despues de entregarlo, estaria justificada despues la toma y retencion que se hiciese, por la guerra que se siguiera, movida de intento por los ingleses, bajo titulo y pretexto del Palatinado, contra España, en virtud de la cual se podría, si ya no se hubiera hecho, conquistarlo de nuevo, y con la misma razon y ley de guerra retenerlo, pues por esto se considera en los negocios de Estado que se debe siempre para llegar al fin que se desea, compensar *quid cum quo* y hacer con alguna notable ventaja para España el contrapeso de la balanza de derecho y señal. Además de que no faltarán justissimas escapatórias para anular á su tiempo la paz con Francia, si debiera de resolverse el rey de Inglaterra á dar órden secreta al Sr. Cotinton de hacer con él liga ofensiva contra Francia, ofreciéndose á interponer su autoridad con suma equidad para inducir á los holandeses á un razonable acuerdo con S. M. Católica, y si esto no pudiese ser, obligarse S. M. á abandonarlos completamente, y ayudar al rey nuestro señor contra ellos, porque su poder y su insolencia crece de manera por mar y por tierra que se hacen formidables para todos los reyes y principes de Europa, que deberian por su propio interés tratar de abatirlos, y sobre todo Inglaterra, por ser más vecina y por ser los holandeses de antiguo superiores á ella en fuerzas navales, y tanto, que casi está en su mano hacerse un dia señores de ella, entendiéndose con los puritanos, pues todos ellos están á devocion de los holandeses y muy descontentos y casi amotinados contra S. M., y son la mayor parte del reino. Con estas razones se ha adelantado tanto, que el Sr. Cotinton asegura que las cosas vendrán bien, se hará creer de V. E. y llevará plenos poderes para el caso en que S. M. Católica no quiera tan sólo hacer una paz aparente, sino estrechar su union con el rey de Inglaterra con lazo de estrecha amistad, haciendo comunes los intereses de ambas coronas, formando liga ofensiva y defensiva entre España é Inglaterra contra Francia del modo y con las condiciones que el Sr. Cotinton juzgara conveniente al servicio de su rey. Y tocante á estas instrucciones no quiere S. M. particularizarlas, sino tan sólo recomendarle su reputacion en hacer esta paz á la mano, y que en lo tocante á los holandeses no habrá ninguna dificultad en lo arriba indicado, sobre lo que me dice el Sr. Cotinton que al llegar á presencia de V. E. hablará de dos distintas maneras, la una como embajador de

gli machinamenti de francesi ma per rimeterlo in molto meglio stato di quello che fu al principio, et mi ha fatto sempre l'honore de communicar meco intrinsecamente tutti gli suoi concerti et seruirsi ancor di gli mei. Certo che V. Ex.^a si deue confiar totalmente nella sua sincerita e buona fede, che non potria essere maggiore si lui fosse consigliere di stato del

Inglaterra y la otra como consejero de Estado del rey nuestro señor y servidor fidelissimo de V. E. Y que le demostrará claramente la utilidad y buenos efectos que se podrán obtener de esta paz y liga, que el rey su señor desea se haga con la mayor estrechez y union que sea posible de sus fuerzas y deseos indisolublemente. Y por el contrario, hará tocar con las manos á V. E. los grandes inconvenientes que brotarán de que el rey de Inglaterra sea contra su voluntad forzado á unirse con Francia, y los holandeses, y el rey de Suecia y otros principes de Alemania, entre quienes debe contarse el duque de Baviera, y en Italia á los venecianos, al duque de Nevers y otros muchos, que, á pesar de que disimulan por ahora, se desmascararán á su tiempo, descubriendo su mala intencion hácia España, y que no se debe V. E. fiar más del duque de Saboya que de ningun otro de éstos. Y sobre todo, que el rey de Inglaterra tiene sospecha y gran sentimiento de la mlevolencia de sus súbditos de la compañía de las Indias de Inglaterra, que quieren unirse con los holandeses; union que seria poderosa y encaminada en perjuicio de España para hacerla muchísimo daño, como en el adjunto papel se indica, pues no tratan aqui de otra cosa el cardenal de Richelieu y el embajador de Francia, quien no habiendo podido conseguir nada de cuanto he avisado que pretende, se limita ahora á proponer una liga defensiva solamente entre Francia é Inglaterra. Se ha hecho saber á S. M. que esta liga incluye naturalmente tambien la ofensiva, pues en el caso en que, ya por las cosas de Italia, ya por otra cualquiera causa, hubiese guerra entre España y Francia, se veria forzada Inglaterra á ir en ayuda de la Francia, tomando para efectuarlo la ofensiva contra España. Es tal, en fin, la imprudencia de este embajador de Francia, que de ira pierde el respeto al rey y habla de modo que perjudica la causa de su señor, diciendo cuanto se le antoja y cree que puede impedir ó retardar la marcha del señor Cotinton: mientras que otras veces manifiesta que quiere acelerarla. Hace tres dias fué á ver á S. M. y le dijo que tenia noticias ciertas de Bruselas que le aseguraban que aun cuando el Sr. Cotinton llegase á España, no por esto vendria aqui D. Carlos Coloma, y al mismo tiempo decia á la reina que el Sr. Cotinton retrasaba maliciosamente su viaje, de acuerdo con España, para ganar tiempo y hacer que se perdiese entre tanto la buena ocasion que se presentaba.

Con los malos sucesos de la guerra de Flandes están insufriblemente insolentes nuestros contrarios, y en verdad que este rey siente grandísima simpatía por España, asi como el gran tesoroero y el Sr. Cotinton se duelen de todo corazon de la pérdida de Bolduq, que ha causado un llanto público á los católicos, que son muchos en este reino, y sumamente celosos, y no pueden disimular su afliccion, pues son tan afectos á España que parecen vasallos de S. M. Católica. Así es que es necesario animarlos, esparciendo la voz de que este fracaso irritará de tal suerte al rey de España, que á desplegará todas sus fuerzas para vengarse, y que, como las cosas de Italia se van arreglando, que el marqués de Spinola caerá en la primavera próxima con todas sus fuerzas sobre Flandes, y el duque de Julandia por parte del emperador, y quizá hasta S. M. Católica en persona, que en ménos importantes ocasiones habia querido ir, y que para facilitar estos proyectos es necesario rogar á Dios para que haga que la reina nuestra señora dé á luz felizmente un hijo varon. Con todo lo cual quedan tranquilos algun tanto.

El Sr. de Montagu va á Francia para felicitar á aquel rey por su feliz vuelta, y para, por bajo de mano, procurar que la duquesa de Chevreuse sea repuesta en su lugar en la corte, y quizá viniera para lo mismo un gentil-hombre del duque de Lorena que, con asombro de todos, no ha traído cartas del marqués Ville al conde de Olanda ni á Gerbiere, sino que viene dirigiendo al conde de Carfilie. Y no habiendo nada más que decir, le beso de nuevo los pies á V. E., y queda humildísimo servidor.—PIETRO PAOLO RUBENS.—De Londres á 21 Setiembre, 1629.

Rey nuestro señor. E jurado seruidor de V. Ex.^a et mi asicura sopra la salute della sua anima, si V. Ex.^a gli vorra prestar fede che questa paz se fara con gran vantaggio del Re nostro signor e con onore e gusto de V. Ex.^a, perche si e ridotto il negocio a buon signo poco á poco, rimostrando al Rey de Inglaterra piu volte di *commun nostro parere*, che gli istessi Embaxator de Francia et Holanda dicono non esser fundato in alcuna raggione versimile di credere, chel Re nostro signor voglia comprar una paz simplici con Inglaterra colla restitucione del Palatinato, et si alleganno sopra cio le sequenti raggioni: che auendo S. M. fatto la paz con Francia e sendosi accomodate le cose fra l'Emperador et il Re de Dinamarca e volendo S. M. continuar le sue confederacioni con Holandeses, non potra seruire la paz de España et Inglaterra ad altro che a rimettere il commercio tra gli subditi delle due corone, che tanto importa a l'una quanto l'altra; et toccante al palatinato, non ostante che da principio non si pigliasse con intencione di retenerlo et le promesse fatte di poi piu volte di renderlo, eser stata giustificata poi la presa e retencione di quello con la guerra seguente, mossa et intentata da gli istessi Inglesi sotto il titolo e pretesto del Palatido a Espana, in virtu della quale si poteua, si non era statto gia fatto, conquistar giustamente di nouo, e colla medesinna raggione e legge de guerra ritenerlo; che perçio considerando che nelle negoci di stato se deue sempre per arriuar alla sua intencione compensar *quid cum quo* e far con qualche notabil vantaggio per España il contrapeso della Bilancia, Dritto et segnale, et poi che non manchano giustissimi scappatorii per annular a suo tempo la paz con Francia, si doueua risoluere S. M. a dar al Cotinton un ordine secreto di offerire al Re nostro signor di far seco liga offensiuca contra Francia, et che doueua pamente offerire di intromettere la sua autorita con ogni equita per indurgli a Olandesi qualche raggioneuol accordio con S. M. catholica, et quando non potesse ridurgli alla raggione, doueua obligarse S. M. abbandonarli totalmente o per maggior encarico de assistere al Rey nostro signore contra essi, poiche la lor potenza et insolenza cresce de manera per mare e per terra che se rendono formidabili a tutti Re e principi de Europa, che douerebbono per la sua conseruacione propia conspirar ad abbasarli e sopra tutti doueua hauer aprehensione delle lor forze la Ingalaterra, essendo piu vicina et opportuna alle lor inimici, e per esser gli Holandeses di gran longa superiori a lui in forze maritime, de maniera che quasi sta a lor discretione de rendersene un giorno padrone colla intelligenza de Puritani, che tutti stanno a la deuotione degli Holandeses e malissime contenti e quasi alborotati contra S. M., e fanno la maggior parte del Regno, colli quali discorsi si e auanzato tanto che il signor Cotinton assicura chelle cose passeranno bene, se fara creduto da V. Ex.^a et che portara absoluto poder, caso che

S. M. catholica non voglia far solamente la paz in superficie ma stringere col Rey de Inghilterra un nodo de vera amicitia e rendere communi gli interessi delle lor corone, di fare una liga tra España et Inghilterra offensiva e defensiva contra Francia, nel modo e sotto la condicione che il Cotinton giudicara convenire al servizio del suo Re. E toccante le sue istruzioni non volea S. M. particularisarle ma solamente con una parola raccomandarli la sua reputatione a far questa paz a la mano, et che nel particolar de gli Holandesesi non sara difficulta nisuaa nel modo che se e dichiarato di sopra: et per cio mi dice il signor Cotinton che arriuando a la presenza de V. Ex.^a parlara in due manere diuerse, delle quali l'una sara in qualita de Embaxator de Inghilterra et l'altra come consigliereo de stato del Rey nostro signore e seruitor fidelissimi de V. Ex.^a, et gli rimostrara chiaramente tutte le utilita e buone consequenze che si potrauo sacar di questa paz e liga chel Rey suo signore desidera, si facera colla maggior strettezza et unione che possibil sia delle lor forze et animi indisolubilmente, et al incontro fara toccar colla mano á V. Ex.^a gli gran inconuenienti che nascerauo si il Rey de Inghilterra sara contra sua voglia sforzato a congiungersi con Francia et Holandesesi et il Rey de Suecia et altri Principi de Alemania, fra quale se deue computar il Duque de Bauiera et in Italia y Veneciani, il Duca de Neuerz e molti altri, che non ostante che dissimulano per adesso scopriranno a tempo, venendosi a rottura la lor mala intentione contra España. Che ne anco non si deue fidar piu del Duque de Sauoya che de alcun altro, e sopra tutto si deue far caso che il Rey de Inghilterra tiene sospesa a gran fatica e con maleuolenza de gli suoi sudditi, la unione delle compagnie delle indie de Inghilterra con quelle de Holanda, le quale unite insieme sarauo potentissime et andando congiuntamente a danni del Rey de España faranno cattuissimi effetti. Sopra diche prime grandemente il Cardinal de Richeliu col papel che va qui giunto e questo Embaxador de Francia non trata quasi d'altra materia che questa; il quale, non hauendo potuto ottenere alcuna delle cose ausiate colle mie precedenti, propone adesso una liga defensiva de Francia y Inghilterra solamente; ma si e representato a S. M. che questa include insensibilmente anco la offensiva per che caso che venesse per le cose de Italia o altra cagione rottura fra Francia y Espana sarebbe ancora con quel pretesto la Inghilterra sforzata de venire per quel la difesa de Francia alla offesa de Espana. E venuto a tal impudenza questo Embaxator de Francia che per rabbia perde il rispetto devuto a gli Re e parla de maniera che fa danno a la causa del suo signore e dice tutto quello che gli pare possa impedire o differire la jornada del Cotinton, ben che del altro canto vuole parere de accelerarla et fu per qualche suo dissigno tre giorno sono a dire al Re che gli ha-

ueua auisi certissimi da Brussellas che non ostante il Cotinton sen andase in Espana, non per cio venerebbe in ca Don Carlos Colonna: e del altro canto disse a la Regina che il Cotinton differiu maliciosamente per intelligenza con Espana la sua partenza, per guadagnar tempo e far perdere fra tanto le buone occasion che se offeriscono.

Gli infelici successi della gerra de Fiandra causano una insolenza insofribile nelli animi della faction contraria, ma per dire il vero questo Rey ne sente una grandissima affectione si come ancora il gran tesoriere et il señor Cotinton sene dolgono con tutto il cuore de la noua venuta adesso de la perdita de Bolducq ha causato un Pianto publico de catholici, che sono infiniti in questo Regno, che veramente hanno un grandissimo zelo, ne possono dissimular il suo cordoglio essendo tanto affezionati a Espana come se fossero vasalli di S. M. catholica; de maniera che bisogna confortagli con sparger voze che queste perdite irritaranno il Re de Spagna de sorte che impiegará tutte le sue forze per vindicarsene, et poiche le cose d'Italia se vanno accomodando per via de trattato, che il marchese Spinola calara alla prima vita prosima con tutte le sue prouisioni et forze in fiandra, et il duca de Jutlandt da parte del imperatore et forse S. M. catholica in persona, come in minor occasioni haueua determinato di fare per il passato; che per facilitar questo bisogna pregar il signor Idio de felicitar il parto della Reyna nostra signora con un figliuolo maschio colle quali speranze restano al quanto appagati.

Monsieur de Montagne va in Francia per congratular a quel Re il suo felice ritorno et di sotto mano per operar che la Duchessa de Cheureuse sia rimissa nel suo luoco in corte, e potria essere che fusse venuto ancora a questo effetto un gentilhuomo del Duca de Llorrena che con stupore dogaiuno non sia portato lettere del marches Ville al conde de Ollandea ne a Gerhier, ma viene indrissato al conde Carlille. E non auendo piu cosa de momento bacio di nouo gli piedi a V. Ex.^a et gli resto.

Di Londra il 21 di Setembre 1629. Humilissimo seruitore,

PIETRO PAOLO RUBENS.

(La continuacion en el próximo número.)

EL HELIOGRABADO.

SU HISTORIA.—SUS PROCEDIMIENTOS.—SUS APLICACIONES Á LA IMPRENTA Y Á LA LIBRERÍA.

El mayor número de los grandes descubrimientos modernos reconoce por origen observaciones tan sencillas, que no se comprende cómo su nacimiento se ha verificado de una manera